



Resolución Ministerial No. 0353 -2009-ED

Lima, 23 NOV 2009

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 11° y 12° del Estatuto de la Derrama Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 021-88-ED, el Directorio está integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, cuyo cargo es de dos años consecutivos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0554-2006-ED de fecha 18 de septiembre de 2006, se designó al señor Asabedo Fernández Carretero, como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial;

Que, se ha tenido por conveniente formalizar la renovación de la designación del señor Asabedo Fernández Carretero, quien a la fecha viene desempeñando dicho cargo, por un periodo más, como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar, con vigencia anticipada al 17 de septiembre de 2008, la designación de don Asabedo Fernández Carretero por un periodo más, como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación